

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE

VILLAFAMES.



Conte.

Pomel

Puella

Cabrera

Bonillo

Vivero

Costas.

Alvar

A Villafames.

Esta Corporacion en una de sus sesiones ordinarias, tuvo presente el dia 10 del presente agosto p.<sup>a</sup> el segundo punto de la ordenamiento de la gerencia de este termino por no haber quedado rematado en el 11 de Junio por falta de licitador.

Sevan V. fijando de lo adjunto numerado en el libro de costumbres, y autorizados su cumplimiento i continuacion. En esta la present del modo marcado en su nota, firmada el mayor.

Dios

Qua a V. m. d. d.

El C. P.

Agustin Pastor

854

Francisco Pastor

M. Alcalde de la junta Senador de Mayo



Benvid 25 de Julio 1847

Queda esta Justa con el edicto que  
le corresponde para que quedo fijado  
durante los dias de Puebla Tomica

D. S. P.  
Domingo

Puebla 26. Julio 1847.

Queda esta Justa con el correspondiente edicto  
para su cumplimiento

D. S. P.

Guayula

Cabanet a 27 de Julio de 1847

Queda esta Justa con el correspondiente  
edicto para su cumplimiento

Llobet

Benvid y Julio a 27 de 1847.

Queda Esta Justa con el edicto que  
le corresponde para su cumplimiento D. S. P.

Domingo

Veras 31 Julio d. 1847

Queda esta Justicia con el edicto q.  
le corresponde p. fijarse

D. O.

Jos. Rom. en L. 91

Cotaca 31 Julio 1847

Queda esta Just. con el Edicto q.  
le corresponde.

D. O.

Don. <sup>no</sup> Enrique S. Hoff

Allora 1 Agosto de 1847.

Queda esta Just. con el edicto q.  
le corresponde  
para su fijacion

D. O.

Jos. S. S. en L. 91